



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3**

CONTRATO N° 04/2024

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", CAP F DEM JUAN RAMON DUARTE VERA, con Cédula de Identidad N° 2.900.560, por **ORDEN GENERAL N° 269 del Comando de la Armada de fecha 26 de Diciembre de 2023**, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9 teléfono N° 0981.554.443, Correo: datasys@data.com.py domiciliada en las calles **SALTOS DEL GUAIRA 1055 ASUNCION (DISTRITO)- República del Paraguay**, representada para este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.359.981, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS CANON - AD REFERENDUM 2024**", Ref. CD - N° 01/2024- Resolución N° 70/2023, de fecha 04 de enero del 2024, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2024 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS CANON - AD REFERENDUM 2024**", y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (**Anexo I**) al presente contrato y que se registrarán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437.623.

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	342	10	99	15	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	5.193.591
1	1	37	342	10	99	200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	72.482.320
1	1	41	342	10	11	250	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	7.680.998
1	1	41	342	30	11	250	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	40.401.279
1	1	42	342	10	11	260	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	4.740.435
1	1	43	342	30	11	270	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	29.500.000
1	1	45	342	10	11	201	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	3.850.000
1	1	45	342	30	11	201	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	2.750.000
Total General								166.598.623

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021-441.454
uocarpar@hotmail.com - Con Certificación ISO 9001: 2008





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



CD N° 02/2024
Contrato N° 04/2024

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA - N° 01/2024**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 70/2023.-----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto a pagar para todos los ítems solicitados en el presente llamado; como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 166.598.623 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones quinientos noventa y ocho mil seiscientos veintitrés)** y como monto mínimo, hasta la suma de **Gs. 83.299.312 (Guaraníes ochenta y tres millones doscientos noventa y nueve mil trescientos doce)**.-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 31 de diciembre del 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 2 (DOS) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C DEM Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriac3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM Eduardo Maidana	091-191-497	direccionadmcomar@outlook.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Pedro Ayala	0981 555 385	giraduria2015@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap N DEM Luciano Fernandez	0983 929 345	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nufflo de Chávez.	Cap N DEM Cesar Invernizzi	0983-120 499	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **UOC N° 3 – Comando de la Armada**.-----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-----

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (**C.C. 10**). Llegado al monto equivalente a la





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



CD N° 02/2024
Contrato N° 04/2024

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.-----

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.-----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-----

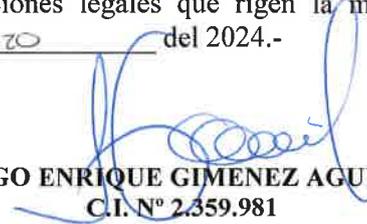
12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-----

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 14 de Marzo del 2024.-


HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR
C.I. N° 2.359.981
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
VENDEDOR




JUAN RAMÓN DUARTE VERA
C.I. N° 2.900.560
COMPRADOR

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



CD N° 02/2024
Contrato N° 04/2024

ANEXO I:

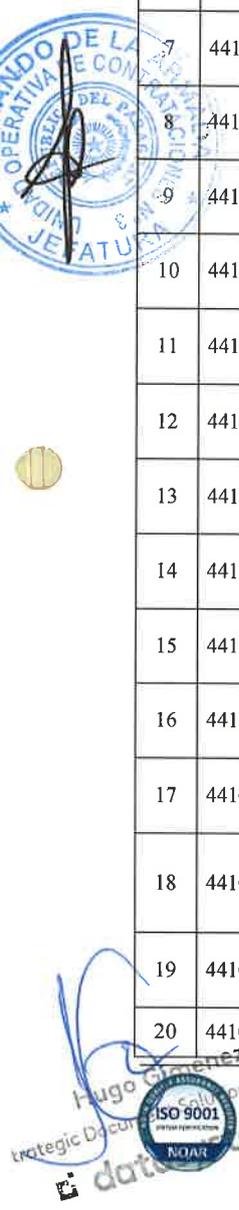
CD N°01/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS CANON - AD REFERENDUM 2024”

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	44103103-005	TONER GPR 54 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR 1435i	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.012.103	1.012.103
2	44103103-005	TONER GPR 48PARA FOTOCOPIADORAS CANON IRADV 400I/500I	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	812.043	812.043
3	44103103-005	TONER CARTRIDGE 119 PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 416 DW	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.573.932	1.573.932
4	44103103-005	TONER CARTRIDGE CRG 324 III PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 515x	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	3.797.092	3.797.092
5	44103103-005	TONER CARTRIDGE 045 BLACK PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635Cw	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.045.477	1.045.477
6	44103103-006	TONER CARTRIDGE 045 MAGENTA PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635Cw	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.211.426	1.211.426
7	44103103-006	TONER CARTRIDGE 045 YELLOW PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635Cw	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.211.426	1.211.426
8	44103103-006	TONER CARTRIDGE 045 CYANPARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635Cw	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.211.426	1.211.426
9	44103103-005	TONER CARTRIDGE 131BLACK PARA IMPRESORAS CANON LBP 7110 Cx	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.166.988	1.166.988
10	44103103-006	TONER CARTRIDGE 131 MAGENTA PARA IMPRESORAS CANON LBP 7110 Cx	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.423.840	1.423.840
11	44103103-006	TONER CARTRIDGE 131 YELLOW PARA IMPRESORAS CANON LBP 7110 Cx	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.423.840	1.423.840
12	44103103-006	TONER CARTRIDGE 131 CYANPARA IMPRESORAS CANON LBP 7110 Cx	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.423.840	1.423.840
13	44103103-005	TONER T 03 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IRADV 525i	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	2.952.781	2.952.781
14	44103103-005	TONER GPR 22PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR 1024i	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	546.709	546.709
15	44103103-005	TONER GPR 18 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR 2022IN	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	441.055	441.055
16	44103103-005	TONER CARTRIDGE NEGRO 137 PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 226dn	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.340.497	1.340.497
17	44103103-001	CARTUCHO DE TINTA PGI 1100 BLACK PARA IMPRESORAS CANON MAXIFY MB 2110	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	593.728	593.728
18	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PGI 1100 MAGENTA PARA IMPRESORAS CANON MAXIFY MB 2110	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	325.075	325.075
19	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PGI 1100 YELLOW PARA IMPRESORAS CANON MAXIFY MB2110	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	325.075	325.075
20	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PGI 1100 CYAN PARA IMPRESORAS CANON	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	325.075	325.075

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021 441-454

uocarpar@hotmail.com - Con Certificación ISO 9001: 2008



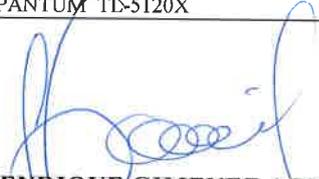


Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



CD N° 02/2024
Contrato N° 04/2024

		MAXIFY MB 2110								
21	44103103-005	TONER T 03 BLACK PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR-ADV 527I 230V	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	2.952.781	2.952.781	
22	44103103-006	TONER CARTRIDGE T06 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR-1643I 230V	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	2.068.828	2.068.828	
23	44103105-002	TONER PARA IMPRESORAS CANON MODELO 1435 IF ORIGINAL	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.012.103	1.012.103	
24	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO CANON MF 226 DN ORIGINAL	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.340.497	1.340.497	
25	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO CANON IMAGE RUNNER ADVANCE DX 527I	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	2.952.781	2.952.781	
26	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO CANON IMAGE RUNNER 1643I	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	2.068.828	2.068.828	
27	44103103-005	TONER PARA IMPRESORA PANTUM TL-5120X	Unidad	EVENTO	1	CANON	Japon/ Países licienciatarios	1.242.908	1.242.908	
Precio Total									37.802.154	


HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
C.I. N° 2.359.981
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
VENDEDOR




JUAN RAMON DUARTE VERA
C.I. N° 2.900.560
COMPRADOR

Hugo Giménez
strategic Document Solutions Manager

